Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

# A C T A

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA SUBSANACIÓN SOLICITADA A LA EMPRESA CATYSA INSTALACIONES S.L. Y EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 376/2026 (PA 26/26).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y veintiún minutos del día 12 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de la subsanación solicitada a la empresa CATYSA INSTALACIONES, S.L., y, en su caso, apertura del sobre electrónico núm. 2 de documentación técnica, para su valoración conforme a criterios no automáticos, del expediente núm. 376/2026**,** para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO FABRICADO A MEDIDA PARA EL EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PA 26/26).

**PRESIDENTE**

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

**VOCALES**

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dña. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

Dª Josefa Ruiz Caballero
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 5 de junio de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | GREGORIO JURADO CALIZ | 26/06/2026 | |
| | JOSEFA RUIZ CABALLERO<br>TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA | | |
| VERIFICACIÓN | BndJACCGVMLENJMV6PTJP7WT5T2UGF | PÁG. 1/2 | |

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 5 de junio de 2026, la Mesa acordó, por unanimidad, requerir subsanación a la empresa licitadora CATYSA INSTALACIONES, S.L., dándole un plazo de tres días naturales para ello.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, vista la documentación aportada por la empresa, se da por admitida.

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. PALEX MEDICAL, S.A.
2. DIMOCLIN, S.L.
3. REDESS DESCANSO, S.L.
4. CATYSA INSTALACIONES, S.L.
5. PEREZ PARRADO FURNITURE, S.L.
6. INCOTRON EYMASA, S.L.
7. INTRADEMA, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, que contiene la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos, de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento de referencia, cuyo contenido será remitido a la persona o Comisión Técnica con conocimientos adecuados, que se encargará de elaborar el correspondiente informe técnico.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | GREGORIO JURADO CALIZ | 26/06/2026 |
| | JOSEFA RUIZ CABALLERO<br>TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA | |
| VERIFICACIÓN | BndJACCGVMLENJMV6PTJP7WT5T2UGF | PÁG. 2/2 |